

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

3555 *Resolución de 31 de marzo de 2016, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio Jesús Jiménez Lara.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 19 de octubre de 2015 (BOE de 10 de noviembre de 2015), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 145/2003, de 3 de junio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Antonio Jesús Jiménez Lara en el área de conocimiento de «Biología Celular», adscrita al Departamento de Biología Celular, Genética y Fisiología (plaza 0008CUN15).

Málaga, 31 de marzo de 2016.–El Rector, José Ángel Narváez Bueno.